Año I. —Núm. 10

APARECE LOS DOMINGOS

Montevideo, Octubre 6 de 1912

Precios de suscripción

Mensual	$ 0.20
Trimestral	» 0.60
Semestral	» 1.20
Anual	» 2.00
Interior	» 2.50
Exterior	» 3.00

EUSKAL-ERRIA

GUZIAK-BAT

ÓRGANO BASKONGADO DEL URUGUAY

Director: José Pedro Turena

Redacción: Daymán núm. 14

PORTE PAGADO

COMISIÓN DIRECTIVA

Nicolás Inciarte, Presidente — *Fernando Parrabère*, Vice Presidente—*Angel Magirena*, Secretario—*Ignacio Garmendia Caminos*, Tesororo—*José Pedro Turena*, Pro-Tesorero — *Pedro Ospitaleche*, Bibliotecario—*Lorenzo Zabaleta*, *Francisco Goñi*, *Arnaud Mochó*, *Pedro Berceiche*, *José Machicote* y *Agustín Zabaleta*, Vocales.

COMISIÓN DE PRENSA

Manuel Cendoya.
Presidente.

José Pedro Turena.
Secretario.

Lorenzo Zabaleta.
Tesorero.

Angel Magirena y Pedro Ospitaleche.
Vocales.

Para cuestiones de Redacción y publicidad dirijase al Redactor, calle Daymán 14.

Para reclamos, anuncios y suscripciones, dirigirse á la calle Rincón número 719. — Teléfono «La Uruguaya», 1082 Central.

Los originales, no se devolverán, sean ó no publicados.

EUSKAL - ERRIA

Montevideo, Octubre 6 de 1912

Euskal Erría

Sesión del 2 de Octubre de 1912

Preside el señor Nicolás Inciarte con asistencia de los señores Fernando Parrabère, Pedro Berceiche, Lorenzo Zabaleta, Angel Magirena, Agustín Zabaleta é Ignacio Garmendia Caminos.

Los señores Francisco Goñi y don Arnaud Mochó, excusaron su asistencia por tarjeta.

Se da lectura á una nota de la Asociación Española de Socorros Mútuos comunicando la realización de un almuerzo en conmemoración del centenario de las Cortes de Cádiz.

Se lee una atenta nota del señor José R. de Uriarte, director de la Baskonia de Buenos Aires.

Apruébanse como socios los señores: Pedro Bertaburu, Felipe Haristoy, Santiago De Arzadún, Amilcar Acevedo y Oillarlaguerre, José F. Borrazás, Francisco Bonafón, Doroteo De Candino y Eizaguirre, Bautista Michelena (hijo).

Léese una nota del señor Evaristo B. Urrutia, renunciando la administración de LA EUSKAL ERRIA. Se resuelve contestarle.

Se da lectura á una nota del señor Hermenegildo Aramendi, dando cuenta de lo recaudado en pró de las víctimas del Cantábrico, en la Villa de la Unión.

Cambiándose ideas sobre la EUSKAL ERRIA, se levantó la sesión siendo las 11 p. m.

Lista Pro-Náufragos del Cantábrico á cargo de la Institución "Euskal-Erría" y del señor don Ceferino Sánchez.

Euskal-Erría	$	20 00
Cipriano Sánchez Urquía	»	5 00
A. Bernat	»	0 50
N. N.	»	5 00
N. N.	»	0 50
N. N.	»	0 50
Landaburu P.	»	0 50
N. N.	»	1 00
N. N.	»	0 10
Antonio Mazza	»	0 50
Angel Urutia	»	1 00
Miguel Rethea	»	3 00
Joaquín Urgel	»	1 00
Pedro Legorburu	»	1 50
Sebastián Guridi	»	1 00
N. N.	»	0 50
Manuel Loureiro	»	0 50
Vicente Bruno	»	0 50
Bernardo Sthurburu	»	0 20
Aureliano Miro	»	0 50
N. N. (en Estampillas)	»	1 00
J. Peluffo	»	0 50
Miguel Arburua	»	0 40
J. Mosto	»	0 50
Manuel Ferreno	»	0 50
Sociedad Italo-Uruguaya y Varios Socios de la misma	»	18 60
Suma	$	44 80

Lista á cargo del señor don Hermenegildo Aramendi

Euskal-Erría	$	20 00
H. Aramendi	»	5 00
Juana B. de Ipharraguerre	»	1 00
Hilario Olazarri	»	1 00
B. Irigoye	»	1 00
Eduardo Martín Jaureguy	»	1 00
Nicolás Martínez	»	2 00
Américo Martínez Jaureguy	»	1 00
Marcos Ormachea (dueño del café Congreso)	»	5 00
José María Goicoechea	»	2 00
José Agustín Lasa	»	1 00
Suma	$	20 00

Suscripción en pró de las familias de los náufragos de las costas cantábricas

Se recuerda á los que deseen contribuir en la lista de suscripción en pro de las familias de los náufragos del Cantabria, que las listas se hallan á disposición de lo interesados, en los siguientes puntos:

Nicolás Inciarte, Daymán, 14.
Francisco Goñi, Uruguay, 104.
Lorenzo Zabaleta, Rincón, 274.
Pedro Berceiche, Andes, 123.
Hermenegildo Aramendi, Artes, 42 (Unión).
Botica Central, 18 de Julio é Industria

De Juan S. Jaca

El individualismo como elemento de régimen político y social

RÉPLICA A UNAMUNO

Por ser siempre tema de palpitante actualidad, transcribimos á continuación la hermosa carta publicada en **Hispania** el 15 de Mayo de 1911, por nuestro distinguido amigo y eximio escritor don Juan S. Jaca como réplica á Unamuno, y dirigida al Director de Hispania:

Muy señor mío: El primer número de la revista de su digna dirección inserta un artículo de Unamuno, que conceptúo inapropiado para este país,—donde los vascos de boina no necesitan apologistas ante propios ni extraños, para cimentar la alta previsión de su independencia personal, ni la noble discreción y cultura de sus costumbres; y menos, para justificar la inteligencia que acusan sus iniciativas y empresas.

Puede estar seguro el señor Unamuno lo mismo que los que como él piensan, que no anteponen la preposición de los descendientes de los vascos, en estas Repúblicas, por honrar á los que por el eufemismo de su lenguaje se llamaron cultos.

Aunque no tengo por más válidos ni por mejor informados los conceptos que vierte el señor Unamuno, respecto á la historia y régimen vascongados, no los refutaré en lo que se refiere á los hechos, porque serán pocos los lectores, especialmente vascos, que no los desdeñen en lo que tienen de gratuitos; pero, sí me atreveré á ensayar la vindicación de ese individualismo, que él llama memez, si al menos llego á merecer de usted la indulgencia de la inserción de esta carta.

Y ensayaré de vindicarla, porque creo interesa su definición histórica y social.

Como el único régimen netamente individual que se conoce es el llamado foral vasco, y acaso el suizo, su derivado empezaré por asentar que los vascos cimentan en principio el derecho político, en el del poblador,—que es derecho primitivo ó autóctono;—el cual derecho lo articulan en la federación de vecinos de un mismo lugar ó distrito, para formar el ayuntamiento de propio gobierno—base angular de toda nación de consistencia propia. De la confederación de estos ayuntamientos, en la relación de sus afinidades de costumbres y lugar, constituyen las merindades, alcaldías, cuadrillas, valles, etc., etc., y de la de éstos, las provincias, nación, etc. etc.

En este sistema todos los vecinos son electores y elegidos, porque tienen iguales derechos en lo territorial de su distrito, (salvo en tierras de cultivo, que son de propiedad particular) para roturar tierras baldías, en predio común, con destino á caserío ó vivienda propia, á represar las aguas para uso industrial, á cazar, á pescar, pastorear haciendas, etc., etc.

Del mismo modo que en lo prticular ó individual, el ayuntamiento garantiza á sus componentes los derechos inherentes á la naturaleza del hombre y del vecino, la merindad, la alcaldía, etc., etc., garantiza los de los pueblos y aldeas que la componen, y la provincia y por extensión, la nación, las de todas y cada una de estas agrupaciones federadas.

Con este método los derechos del hombre son invulnerables, por sagrados. No puede legislarse en lo particular de pueblo, ni en lo general de merindad, provincia ó nación, nada que limite el derecho de libre tránsito, de comercio, industria, de representación, justicia ni apelación. En él, el domicilio es inviolable; al ciudadano no puede reducirse á prisión sin prévia sentencia; las leyes son plebiscitarias; la representación en el municipio es popular; y en la confederación, sea esta de merindad ó de provincia, de delegados nombrados por los municipios con mandato imperativo. Los jueces son elegidos por distritos, y garantizan de su actuación, los pueblos que los eligen. La autoridad emana en el ayuntamiento, del pueblo, y en las confederaciones, de los delegados de los pueblos que constituyen la federación. Los representantes de toda autoridad se nombran por tiempo determinado, por insaculación y con caracter meramente ejecutivo, y esto controlado. Todos los cargos son amovibles y de responsabilidad inmediata.

Como puede colegirse de lo expuesto, la representación pública general no puede menoscabar ningún derecho municipal, ni el municipal ninguno personal.

Respecto á tributaciones ,cada pueblo vota y sufraga sus gastos, inclusive los de culto y clero; puesto que cada pueblo tiene las Iglesias y las escuelas que estima por conveniente; ejerce el patronato de aquellas, y así como nombra y paga sus maestros, presenta al Obispo los curas para el beneficiado de sus Parroquias, y sufraga sus estipendios.

Los impuestos públicos ó generales, se reparten por pueblos, en la proporcionalidad de sus hogares; y estos pueblos arbitran su cuota en la forma que les parece más apropiado, para integrarlo en la tesorería general.

Como garantía de los derechos públicos, sus Códigos forales establecen el día en que deben reunirse los delegados en los pueblos, para formar Junta ó Congreso; los días que deben durar las sesiones, la norma de su actuación, etc. Estas Juntas no pueden alterar ninguna ley, imponer ninguna contribución nueva, ni aumentar las anteriores sin avisar con antelación á los pueblos la necesidad de ello: esto es, la de modificar alguna ley , crear algún impuesto, ó introducir alguna reforma, á fin de que estos (los pueblos) prévio estudio y decisión, puedan dar instrucciones precisas al respecto á sus delegados en las próximas Juntas.

Siguiendo estas mismas reglas de equidad, las obras públicas se costean por aquellos á quienes benefician; así por ejemplo, los caminos y los puentes los costean y los cuidan los pueblos cuya circunscripción sirven. En cuanto á hospitales y asilos, como cada pueblo debe bastarse á sí mismo, para merecer el respecto de la personalidad propia y tiene por ello la obligación de atender á sus menesterosos, los construyen y los administran aquellos en el concierto federado de sus afinidades y conveniencias.

Hasta en los casos de calamidad pública, en que se pone á contribución el erario general, este se limita á prestar á los pueblos las sumas solicitadas, á condición de reitegro; para que estos reparen sus males con libertad, en la medida de sus necesidades, conveniencias y posibles. Es la característica de los pueblos libres, repudiar el postulado; porque no conciben la dignidad limosnera ni la probidad difusiva.

Fuera de esto, este régimen por la misma naturaleza de su cimentación individual é igualatorio, ó con más propiedad, de la cimentación natural del hombre, repudia la conquista, el dominio y el esclavo al par que las gerarquías nobiliarias de sangre, lo mismo que también las clases y las agremiaciones que puedan entrañar de reflejo un privilegio ó una distinción en el orden público administrativo. Gobierno del pueblo para el pueblo, regido por costumbres que hacen la ley, excluye todo régimen legal que pueda trabar ó limitar la libertad del albedrío; razón por la cual excluye de su gobierno representativo á los militares, á los abogados y á los sacerdotes, los que por su dependencia de autoridades superiores, por su doctrinismo exótico ó por la influencia de su cargo espiritual, puedan menoscabrar la requerida independencia del juicio.

El país vasco es el único en que el Estado—el centro conceptivo de la confederación—no ha tenido religión; lo que no ha obstado á que haya sido quizá el más sinceramente religioso, y el que sin embargo de esta no desmentida religiosidad, Vizcaya haya podido prohibir por más de tres siglos al Obispo de Calahorra, que era su sufragáneo, la entrada en sus tierras, porque éste se negaba á reconocerle la soberanía de sus derechos administrativos.

Es cosa sabida, que las provincias vascas, con exclusión de Navarra, sólo tienen Obispo desde que en ellas ejerce su imperio el constitucionalismo unitario de España.

. . . .

He ahí á grandes rasgos, lo que es individualismo en su carácter social y político, y en el particular y general del gobierno de los pueblos.

Respecto á su antigüedad, dada la naturaleza sintética moral de este régimen, y la psicológica de los pueblos, no parece aventurado suponer que es un autóctono en el vasco, y que tiene la existencia lo que tiene de vida este pueblo.

Si se considera ahora, que hasta los que dudan respecto al pueblo vasco, de su filiación genesiaca, reconocen su prioridad como poblador de Europa, fácil es colegir la antigüedad de este sistema con relación al colectivo ó regalista imperante; el que por su naturaleza defectiva y artificiosa—por la descalificación del hombre—tiene eternamente por epílogo obligado de sus creaciones culturales la ciega evolución caótica de la materia.

En lo demás, es incuestionable, que si en física es principio axiomático que la perdurabilidad de los cuerpos está en relación con la bondad de su consistencia, lo debe ser también en política, cual lo prueba con respecto á este régimen, además de la excepcional antigüedad señalada del pueblo vasco, el que sea éste el único que haya podido vivir dentro de propios métodos, sin alterar en ningún caso la prevalencia del concepto sintético de toda civilización capaz de vida y acción concertiva de la razón.

Aquí debiera terminar esta carta con la definición política é histórica del individualismo ,que el señor Unamuno llama despectivamente memez; pero, como he dicho, que interesaba el asunto he de agregar, aunque sea en concreto, que en la metodología institucional humana sólo se perciben dos principios fundamentales: el individual, que, como se ha visto, tiene por principio y fin el hombre, y el colectivo, al que también puede llamarse regalista, que tiene por instrumento al hombre y por principio y fin la supremacía de las abstracciones materiales: del rey, de las cosas ó del estado absoluto, árbitro y señor.

Que el individualismo es hasta cierto punto, ingénito al ser humano; pero que sólo lo han tenido por fundamento de su régimen ,entre los pueblos conocidos el pelasgo y el hebreo, que lo desnaturalizaron, y el ibero-vasco que lo ha conservado como sistema en su integridad hasta nuestros días.

Qué en el régimen del municipio autónomo, que es la fuente única conocida de las libertades públicas, y el que en Europa generó los principios institucionales de base liberal, fué, sino creado, al menos difundido por el pueblo ibero; y que la llamada constitución unitaria, de filiación romana, es una mistificación; la adaptación del municipio libre al método colectivo ó regalista, al metamorfosearse Roma de pueblo democrático que era, en centro de dominación oligárquica y conquistadora.

Qué descalificada la Iberia (España) por la dominación de Roma, de los godos y sarracenos, rehiso en la Edad Media su individualismo al amparo de los fueros municipales y de las Cortes con procuradores (representantes de los pueblos), que eran el traslado fiel de los fueros municipales y de las Juntas vascongadas, ó si se quiere, vasco-navarras; régimen que conservaron estos pueblos en su integridad de la influencia de todo dominio extraño.

Que la España se ingerió en la política de las conquistas europeas, contra la voluntad expresa de sus pueblos y Cortes; y que su decadencia se inició en la paralelidad de la decadencia de la libertad de sus municipios y Cortes, ó sea en la de la prevalencia del régimen godo ó germano (que son iguales) de sus monarcas, con relación á los métodos democráticos de filiación propia.

Y, finalmente, que las crisis disgresivas de (descomposición) que patrióticamente afectan á los pueblos europeos y con especialidad á los llamados latinos, son fenómenos psicológicos naturales, de este criterio individualista: propio de los pueblos de sedimentación genesiaca ibera, educado (en el cristianismo y subordinado) á métodos regalistas ó colectivos, y por tal negativos de su tradicionalismo, al par que de la igualdad y confraternidad sobre que se estatuyó la religión cristiana y sobre que funda el criterio los principios analíticos del raciocinio; y como término, que cuando se recuerdan las terribles finalidades históricas de estas disgresiones, surge involuntariamente á la memoria la maldición bíblica de los hijos que no honran la memoria de sus padres.

Juan S. Jaca

El sucesor legítimo de don Bruno Mauricio Zabala

Observa el señor Isidoro De-María en su «Compendio de la Historia de la República», que el fundador de la ciudad de Montevideo no fue un aventurero vulgar arrojado á las playas americanas por el pauperismo europeo, ni que debiera a influencias extrañas, ó á alguna intriga palaciega, el elevado puesto de Gobernador del Río de la Plata, que le confiara el Rey don Felipe V.

Así es en realidad, pues era el brigadier don Bruno Mauricio de Zabala de ilustre abolengo, tanto por la línea paterna como por la materna, habiendo acrecentado su ilustre prosapia con copiosos méritos personales, ya en el orden civil ya en la esfera militar.

Fué su padre don Nicolás Ibañez de Zabala, á quien llamaban en su país «el Gobernador», por haberlo sido en diferentes provincias de América donde adquirió caudal, y á su retorno fundó, todavía célibe, un granado mayorazgo.

Hijo único del anterior fué don Bruno, quien desde muy joven abrazó la carrera de las armas, en la cual hizo tan rápidos progresos, que á los 30 años ya había alcanzado brillantemente la elevada jerarquía militar con que vino al Río de la Plata, no sin que en el sitio de Lérida no perdiera el brazo derecho, fuese herido en otras acciones de guerra, y cayese prisionero en la batalla de Zaragoza.

A su fallecimiento, acaecido el 31 de Enero de 1736, dejó cuatro hijos, «habidos fuera de matrimonio — dice el Padre P. Lozano en su «Historia de las revoluciones del Paraguay» — porque nunca fué casado, obscureciendo con este lunar feo de su incontinencia, las otras grandes prendas de que fué dotado, y enseñando que es más difícil vencer á los enemigos más fuertes que la pasión halagüeña del amor torpe, que cuando parece más blanda se apodera del amor más fuerte.»

«No atesoró riquezas — dice otro de sus biógrafos — á pesar de la crecida paga y cuantiosos derechos y emolumentos que percibía, porque era desinteresado y hospitalario y no se cuidaba mucho de tener corrientes sus haberes: su casa era franca y vivía en ella con cierta largueza y abundancia. Aparte de su mayorazgo y haciendas propias, dejó solamente algunos créditos contra el Erario Real, varias alhajas y cierto número de esclavos. Por falta de descendencia legítima heredó su vínculo, después de prolongado pleito, su sobrino don Martín Aurelio de Maguna y Zabala. Las haciendas que constituían el vínculo fundado por don Nicolás Ibañez de Zabala las posee hoy el sucesor de los Maguna, el Exmo señor don José María de Ampuero y Jáuregui.

Don José María de Ampuero nació en la villa de Durango, provincia de Vizcaya, el día 6 de Marzo de 1837, siendo sus padres don José María de Ampuero y Maguna y doña Genara de Jáuregui y Eguezabal.

Preocupado siempre del fomento moral y material del pueblo de su nacimiento y su jurisdicción, en 1874 sus conciudadanos le confiaron el delicado cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Durango, y siete años más tarde fué elegido para ocupar

su puesto en los escaños de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, viéndose obligado á cesar en tan honroso cargo por haber sido elegido y proclamado diputado á Cortes durante la legislatura de 1881 por el distrito de Durango.

Más tarde recayó en él también la elección de senador vitalicio por la provincia de Guipúzcoa, cargo que actualmente desempeña, con satisfacción de los habitantes de toda la región vasca, á cuyos intereses morales y materiales está consagrado con patriótico ardor y generosa abnegación.

Ha sido iniciador y en la actualidad es presidente del Sindicato Agrícola-Vitícola, perteneciendo á la vez, como miembro, á otras muchas Asociaciones análogas del extranjero, y no escapar ocasión para ser útil á las comarcas vascas y, por consiguiente, al pueblo de su nacimiento.

Industrioso y progresista ha contribuido con su influjo, su consejo y su generosidad al desarrollo moral, material é intelectual no solo de la villa de su nacimiento, sino de todas las provincias vascongadas, que tienen en el señor de Ampuero un amigo diligente, un consejero discreto y un generoso benefactor, como corresponde á su abolengo, su educación y su carácter.

Conserva un culto ferviente hacia su ilustre antecesor don Bruno Mauricio de Zabala cuyos títulos nobiliarios ha heredado y cuya fortuna acrecentó mediante toda clase de mejoras introducidas en la organización y administración de su hacienda.

Admirador de los grandes méritos del fundador de Montevideo, conserva de él joyas, prendas y objetos de su uso personal, así como un precioso archivo de interesantes documentos que ha tenido la deferencia de franquearnos, y esta circunstancia, el habernos honrado con delicadas comisiones encaminadas á la averiguación del sitio en que reposan los restos mortales del Mateo de Durango, y, sobre todo, el respetuoso recuerdo que mantiene por la memoria de éste, y su sincera gratitud para con el pueblo uruguayo, nos han decidido á escribir las presentes líneas, que suponemos serán leídas con agrado por los admiradores del que, en un arranque propio de su carácter, echó los cimientos de la que, por el número de sus habitantes, es en la actualidad la segunda ciudad americana de habla española.

Orestes Araújo

JUANA ISTUETA DE URQUIZO

Falleció el martes pasado la señora Juana Istueta de Urquizo, madre de nuestros amigos Luis y Hermógenes Urquizo y madre política de nuestro asociado el señor don Gaspar Zabarain.

La extinta que era una virtuosísima dama, se encontraba enferma desde hace tiempo.

Varias alternativas hicieron concebir esperanzas, pero el terrible mal siguió su curso sin que nada pudieron contra él los solícitos cuidados de los suyos, ni la ciencia, y el fatal desenlace se produjo causando su muerte gran pesar, pues era muy apreciada y querida por sus bellas prendas de carácter.

¡Paz en su tumba!

Eskualdun Bertsulariak

Aireá Pilota partida bat Irun-go herrian.

I

Lehengó bertsulari, zaharren izenak,
Ezditu ahatzí behar, Eskualduna denak;
Heyek egin dituzte, bethi obra onak,
Zerbeit ikhas dezake, hetarik gizonak,
Estima-garri dira, halako prezunak,
Ontsa mereziturik, badituzte famak,

II

Bertsulari onak ziren, katcho eta Etchehun,
Halakorikan orav, othe dugu nehun;
Heyek egin dutena, guk egin dezagun,
Debruya utzi eta, yainkoa bar lagun,
Bi pelegrino ziren, ohora ditzagun,
Agian yainko yaunak, berekin-tu egun,

III

Ameṣket saran eta, *Urruñatik* Ttipi,
Guzier mintzo ziren, errespetuz bethi;
Ofentsarik ein-gabe, sekulan nehori,
Etziren famozlaz, kantu emaiten ari,
Etsemplu ona frango, eman dute orori,
Ezdakigunek nahi, badugu ikhasi,

IV

Aditu dituenak, Fermin eta Madca,
Heyen bertsu ederrak, ikhasi tu goges;
Ezda izan halakorik, buruz eta ahos.
Etziren aise ichiltzen, behin ha-iz geros,
Guzier mintzo ziren, bethi amodios,
Hartakotz izan dira, maithatuak oros,

V

Zer giron yakintsuna, zen Iparraguirre,
Hura bezalakorik, ez da izan batere
Hark *egin tuyen obrak*, handiak dirade
Denak admiratuak, heyer beha gaude
Bethi kanta'u izan du, Eskualdunen alde
Gure kontrarioen, beldurrikan gabe

VI

Yaun Bautizta Otchalde, eta Elizamburu
Heyen *obrak oraino*, goguan ditugu
Erakutsi daukute, nola errespetatu
Ez-gindukeia behar, nehor ofentsatu
Yaun heyen kontseiluak, behar-tugu hartu
Ez-dakienak bethi, ikhastia on baitu

VII

Putchuna Bordachuri, *huna* bi Haspandar
Isturitzen karrankak, etten-zuen indar
Oy! zer bertsularia, Cambon Lohiotchar
Ezin bentzuin dute, egundaino *ēigar*
Bat bertzia baino hobe, norbeit izan behar
Guzientzat nagusi, izan-da Chempelar

VIII

Berze bertsulari hainitz, izanda munduan
Ontsa estimatuak, gizonen artian
Kantatu izan dutena, omore onian
Yendez inguratuak, trankil bihotzian
Guk desira dezagun, hetaz orhoitzian
Yainko-ak atchik ditzan, bere saihetsian.

José Mendiague.

En mies ajena

Para EUSKAL ERRIA

Indudablemente leerán con agrado todos los euskaros, los trozos selectos de los diversos autores que recopilo en el presente artículo, pues muchos de ellos quizá no habrán tenido la oportunidad de leerlos antes.

Ilustrados hombres de ciencia; notables filólogos, como el R. Padre Fidel Fita y Colomé, el Abate Inchauspe, el excelentísimo señor don Eduardo Saavedra, don Rodrigo Giménez de Rada, Arzobispo de Toledo, el malogrado y entusiasta Agustín Chaho, y el nunca bastante ponderado el Reverendísimo Jesuita Larramendi; el *Cervante* de la lengua euskara; han hecho demostrar la antigüedad y universalidad de la lengua euskara *en España*.

En la EUSKAL ERRIA colaboran actualmente escritores de la talla del señor Juan S. Jaca, pensador é historiador eminente, *uno de los hombres* que con más amor y valentía ha luchado y lucha en la República Argentina, para que nuestra lengua y costumbres sean conocidas *por todos*. Sus *trabajos* en este sentido son notables y muy apreciados por todos los que con interés investigan todo lo que atañe á la lengua é historia del pueblo euskaro.

También mucho y bueno esperamos de los señores: H. Aramendi, D. Latorre, José Mendiague, P. Sociela, Tuesba, *Parlá Lukaunka*, y otros. Así que para no ser una nota discordante en este concierto, me veo en la necesidad de espigar en mies ajena; con esto saldrán ganando los lectores de EUSKAL ERRIA.

«*En este siglo de prodigiosa actividad en que el hombre se efuerza en arrancar* á la naturaleza todos sus secretos; en aclarar todas las obscuridades de la historia; en exhumar todos los *monumentos* de la antigüedad, y en penetrar en todos los misterios que el universo ofrece á su espíritu, la atención de los sabios se ha fijado también sobre la lengua vascongada; esta lengua *tan extraña*, tan original, *tan armoniosa* y tan maravillosamente conservada. Monumento estimable y venerable, cuyo origen parece que debe remontarse hasta la cuna del género humano, y que atravesando las edades, sin *que los trastornos* y mudanzas que todo lo han confundido á su alrededor, y sin que los pueblos y las lenguas hayan podido desnaturalizar su estructura *primitiva*, ni obtener profundamente *las formas que* la distinguen.»

«Semejante á *las gigantescas pirámides* del Oriente, testigos del pasado *poder* de un gran pueblo, que han visto á *su* alrededor hundirse los tronos, las ciudades y los imperios, y que tan solo han quedado en pie, *arrastrando* el poder destructivo de los *elementos* y de los hombres.»

«Pero no es solamente su antigüedad y lo maravilloso de su conservación; y ni es solamente su originalidad y la armonía de *su dicción*, que recomiendan la lengua vascongada á la *atención* de los sabios. Su bondad intrínseca, la perfección de su organismo, la unidad y la simplicidad que han presidido en su construcción, al *mismo tiempo* que las grandes y magestuosas proporciones de su arquitectura la riqueza de sus *formas* y su maravillosa flexibilidad; ved aquí los caracteres de que ella se enorgullece, y ved *también* los títulos que ella presenta al juicio del lingüista y del *filósofo*, para reclamar su rango entre las primeras lenguas del mundo.»

«Si ha de juzgarse acerca de la perfección de una lengua por la simplicidad de *su mecanismo* y por los *recursos* que ella posee para verter con claridad, con precisión y con facilidad todo los matices del pensamiento humano, nos atreveremos á *dudar* que haya lengua alguna que *pueda entrar en comparación* con la vascongada». ..*si se expresa* el Abate Ynchauspe, en la dedicatoria de su obra *le Verbe Basque*, que escribe para S. A. el Príncipe Bonaparte.—

Para el próximo número *trascribiremos* algo del R. P. Fidel Fita y del Excelentísimo señor don Eduardo Saavedra, *sobre* Antigüedad y universalidad del Vascuence en España.—

El Cano.

Paysandú, Septiembre 21 de 1912.

La Administración del Euskal Erría

Por renuncia del Administrador don *Evaristo Bozas Urrutia*, se ha hecho cargo de la misma, provisoriamente, el señor Tesorero de la Comisión de Prensa, al cual deberán dirigir la *correspondencia relacionada* con la Administración,—á la calle Rincón número 719.

La Raza Baskongada

Su origen, su lengua, su carácter y sus costumbres

Por Basoko.

(*Véase el número anterior*)

(CONTINUACIÓN)

Antes de pasar á la segunda parte de esta narración, referente á la «*Invasión Cartaginesa*» á España, *vamos á hacer un paréntesis en este trabajo*, para ampliar con el estudio Antropológico que el gran maestro, Antropólogo y *Geólogo* don Telesforo *Aranzadi* y Unamuno hizo, respecto á los caracteres antropológicos de la «*Raza* Eúskara» los que como se verá han sido *corroborados por* eminentes sabios como, *Naumann*, Günther, *Collignon y otros*, constatando, que el **«Tipo Basko» es entre todas las razas humanas, la menos animal de las existentes y la más diferente de la de los cuadrúpedos»** lo que equivale á decir que la «*Raza* Eúskara» es la mas *pura* de cuantas han existido y *existen* en el mundo; y *prescindiendo* de toda apreciación que nos pueda sugerir un estudio tan profundo, vamos á copiar la *memoria que* al respecto escribió el señor Aranzadi, con *ocasión* de las «Fiestas de la Tradición del Pueblo Basko, celebrada el 1904 en San Sebastián».

Habla el señor Aranzadi y Unamuno y *dice*.

¿Existe una Raza Eúskara?

Sus caracteres antropológicos

Se *creerá* difícil mi situación de hoy, porque voy á *hablar* de lo que *está* en la masa *de la sangre* de la *mayoría* de los mismos oyentes y del que os habla, asuntos en que **sin mas exageración** que *la que hay* en los de otros países no puede menos de *haber aquí también* su amor propio, honrilla ó como se quiera llamar.

Se temerá ó esperará que el amor á *la verdad científica* ó á la profesión de tal interrumpa *la comunicación* entre mi cabeza y mi corazón para actuar de profeta fatídico ó de dómine regañón ó que *por el contrario* la cabeza se deje dominar por el ambiente de paisanaje y oculte ó disfrace la verdad para complacer al auditorio.

Unos y otros se equivocan; vengo con el juicio sereno de *que sé lo que digo* y digo lo que sé; vengo con el corazón tranquilo porque sin necesidad de apasionarme de **nuestro** pueblo (*no digo mío* porque no *hay hombre* que tenga derecho á llamar de él solo á todo el pueblo basko) ,sin necesidad de apasionarme del pueblo que nos dió el ser, mas *ni tanto* como los *principales antropólogos* de Europa, América y Asia cada uno del suyo, puedo decir la verdad sin lastimar los sentimientos de nadie; ni *siquiera* los de nuestros *prójimos si no* se mezclan recelo, chirigotesía ó mala voluntad, tres cosas que me son muy antipáticas, *pero que ni merecen ni cohíben* á ninguna de las tres potencias de mi alma.

II

Quien fuese quien redactó el tema 23, sabe lo que no sabe un vulgo de *literatos, filósofos y políticos*, en que se incluyen muchas personas de las mas nombradas: sabe que **idioma no supone raza**, *limitándonos á citar un ejemplo* vulgarísimo, sabe ó está en disposición de comprender la vanidad de frases tales, como naciones de raza latina, etc.

Se podrían citar muchos casos de razas que persisten por sus caracteres físicos en individuos y en masas de población que hablan otro idioma *tomado de un pueblo bien diferente* y recíprocamente, pero nos limitaremos á dos casos concretos que refiere Günther en un artículo reciente (Umschau 23 de *Abril* 1904: *ueber antlitz, Volkerk. und sprachwiss*).

En el interior del Asia menor hay, según E. Naumann, pequeños *grupos* de población *griega por su físico*, fisonomía, religión y manera de pensar, resintiendo todo esto aún en los mas graves aprietos, pero que no *pudieron conservar su idioma* y hablan en turco, ¡y sin embargo el heleno es ciertamente muy superior á todos los demás *anatolios*!—La gota continua *socava la piedra*, y *separados* de toda comunicación ó unión con los orígenes de su nacionalidad y el continuo trato con sus *vecinos turcos han tenido* que dejar perder su nacionalidad.

Pero no *sólo por la necesidad*, sea en *forma* de fuerza bruta, sea como en los griegos de Capadocia en forma de acomodación *persistente*, *no solo así es como puede* perder un pueblo su propio *idioma*.—También se ven casos de renuncia voluntaria de aquellos *que se suele* considerar *generalmente*, aún en el *pueblo* mas salvaje, como su mas valiosa posesión.—En el Oriente de Africa hay tribus cobardes *que se han dejado influir por* el ejemplo de los enérgicos y batalladores zulús de tal manera, que han renunciado á todas sus *peculiaridades* y *han procurado* tomar por modelo en todo á estos; son la que los etnógrafos llaman **monos-zulus**, es decir, monos de los zulús *falsificados*.—*Los alemanes por lo menos* en sus clases superiores estaban hace dos ó tres siglos no muy lejos de dejarse fascinar por un ideal necio semejante. (*Toricld*).

III

Echian ogiya ezin ían eta Kampoan artoa

Visto que es razonable hacer la pregunta del tema, veamos *en que se ha de buscar la* raza que merezca tal nombre.

¿Será menester demostrar que es lo

EUSKARIA

La historia política y social de las naciones al través de la Filosofía

POR

JUAN S. JACA

ral; no solo porque así lo afirman la tradición sagrada y el Evangelio, y lo ratifica la razón, sino también, porque la historia del *único* pueblo que ha conservado la *integridad* de esos derechos—que no ha descalificado al *hombre* ni sus atributos—es la *única historia* de pueblo consciente; de pueblo que ha consagrado *su* milenaria existencia al bien *general* al amparo exclusivo de las reciprocidades solidarias.

Sí, querido don *Martín*, por atrevida que parezca *la afirmación*, puede asegurarse sin *temor* de equivocar, que la historia de los pueblos de régimen nefasto, ó *concéntrico*, ó del Estado atributivo, que *la cultura* consciente de los *atributos* morales (como ocurre con los fisiológicos) solo puede prosperar en el hombre á cargo del propio albedrío responsable; esto *es*, á *favor* de la voluntad soberana, pero obligada por deber —en régimen democrático—porque solo así—por hábito (el *ejemplo* y la costumbre) se arraiga, desarrolla y disciplina, como parte integrante del propio ser, el complejo sentimiento de la individualidad con las energías emulativas, que forman el *carácter* y la conciencia; y porque el hombre por la naturaleza de su mentalidad es susceptible de *redimirse de sus vicios y errores*, pero no de ser redimido.

Así se ve, que allí donde se arraigaron estos *sentimientos* de la propia individualidad, subsistió siempre el predominio del criterio público en armonías de consistencia moral, lo mismo en el régimen del gobierno que el *social*; en tanto que allí donde se abolió esta individualidad, la vida de la sociedad como la de los *pueblos*, ha sido la vida *prevalente* de los accidentes, cuando *no* de las pasiones ó de los *intereses*; porque ha sido la vida de masas gregalizadas, aderezada *en sofismas* y artificios, informados *en la blasfema truhanería de los que á pretexto de que el hombre era incapaz de su gobierno*, usurparon sus derechos *para enagenarle el patrimonio inherente á estos derechos y reducirle á la servidumbre de su llamada inconciencia*!

Y la *inconciencia sigue* prevaleciendo; *porque siguen* predominando en la dirección cultural los sofismas. Se confunde la sabiduría *que está* Dios, *con abstracciones sin equivalencia*; y las ciencias *que son* la verdad—las exponentes de esa sabiduría infinita—las que rigen las leyes de la naturaleza y *se desarrollan* en la *pauta de reglas* y proporciones inmutables, con versatilidades de novelas fantasmagóricas, y logogrifos anfialísicos, rastreados en todas las *edades* y civilizaciones; y *esto al* punto, que el adolescente que apenas se inicia en un estudio cualquiera, cree pruebas de saber y de hombría, las negociaciones morales, inclusive *la de Dios*;—así como el rapsodista de pandetas, protocolos y leyendas clásicas de civilizaciones caducas, se tiene por compenetrado *de la ciencia de gobernar*: esto es, de la ciencia de todas las ciencias...!

Y *en este naufragio* repetido de sentimientos, *ideas* y criterio, en que el egoísmo y la logrería triunfan; la *ficción de* la forma suple el fondo, *en tanto* que el capital *anónimo*—el *pulpo* eterno de todas las claudicaciones morales—rompe los valladares que puedan limitar *con el* campo de sus *especulaciones* el de su soberanía *absoluta* y mundial, las clases *proletarias* é intermediarias, se abandonan en la medida que el capital los desaloja de sus *artes* y *relativa* independencia, *excépticos* de toda fé y esperanza, al *agrio fermento* de las gregalidades *informes*—la seguridad de todas *las civilizaciones*. ¡Y *siempre* por el propio desconocimiento *espiritual* del hombre respecto á *su naturaleza*; y por vulneración *general* de las leyes en que el Creador cimentó la sociabilidad *humana*!

Puedo *asegurarle* don Martín, que mientras *mi* espíritu ha seguido compenetrando el terrible caos de todas *esas* civilizaciones ahogadas en la *iracundez* de la propia *corrupción*, que han llenado el *mundo de ruinas*, que cuando no rememoran la torpe esclavitud ó la *vil* servidumbre, rememoran la *corrupta* vanidad de la *soberbia* estéril; y de leyendas que si no *concitan* el vicio *por sus* eternos loores al éxito brutal, desdoran la moral por su epicureísmo, me he preguntado muchas veces, *si el* basko, *que* carece *en su tierra*—en la patria y aún en la *historia* de sus aborígenes, de ruinas, y en su lengua de leyendas que desdoren su pasado ó *menoscaben sus creencias*, *no debe ser* reverente con sus *antepasados*, y amar con vehemencia ese santo suelo inmaculado, que ha sido además del templo eterno de las virtudes *humanas*, *su refugio* último de la altiva y generosa raza que sacrificó todo á la integridad de los derechos humanos, á la soberanía del hombre *en la ley de Dios*: en la *ley de su consecuencia* moral;—y es todavía la escuela única en que pueden encontrarse los originales de los *modelos* constitucionales, llamados liberales; que corrompidos por Roma y por cierto burdamente, siguen corrompiendo las naciones que los han adoptado.

(*Continuará*)

GRAN BAZAR "LA ESPERANZA" Calle 25 de Mayo 146 al 152

Teléfono LA URUGUAYA 909 Central

Casa especial en artículos de menage y objetos de fantasía para regalos

Sucursal: Bazar SAN JUAN-18 de Julio 724a-(frente á la Universidad) - Teléfono Uruguaya 1139 Cordón.

Mariezcurrena H.nos MONTEVIDEO.

que primero habló el euskera?. No és cosa de perder el tiempo insustancialmente y planteo el problema en otra forma:

¿Existen entre euskaldunas bastantes individuos con rasgos físicos ó fisónomicos hereditarios bastante distintos de los de *otros paises para merecer su conjunto* el nombre de raza y és a el de euskara baska ó como se quiera decir?—De esta *manera sacarias el problema* del dominio de la historia novelesca para llevarlo á la etnografía y antropología.

Pero se me *advertirá ¿y la primera* parte del tema: prehistoria baska? Esta parte és completamente insoluble mientras *no se aclare por completo la otra;* no nos cansemos inútilmente en imaginar como serían los que los Romanos llamaban baskones, que suponemos ser nuestros antepasados: no queramos hacer inducciones prematuras y aventuradas á partir del hecho se que en cavernas del país que hoy es euskaldun se puedan encontrar unos cuantos cráneos humanos prehistóricos con estos ó los otros rasgos fisónomicos: contentémonos por hoy con llegar, como creo que hemos llegado, á la contestación de la segunda parte del tema y veamos cual és la contestación.

(Continuará)

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCRÓFULAS
EXTENUACIÓN NERVIOSA
por exceso de trabajo ó de placeres
CURACIÓN CIERTA por el uso de la
SOLUCIÓN HENRY MURE
Fosfatada y Arseniada
Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.
HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Guia Profesional

MÉDICOS

DOCTOR JOAQUIN DE SALTERAIN—Médico—Horas: de 2 á 5—Canelones 263.

DOCTOR BERNARDO ETCHEPARE—Médico—Millán 296.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina—Avenida La Paz 138.

DOCTOR JULIO ETCHEPARE—Médico—Sarandí 193.

DOCTOR PASCUAL ZABALA—Médico—Mercedes 478.

DOCTOR JOSE IRAOLA—Médico—Andes 280.

ESCRIBANOS

JOSE PEDRO TURENA—Escribano público—Zabala 181.

ANDRES R. CRIPITO—Escribano público—Zabala 181.

PEDRO OSPITALECHE—Escribano público—Zabala 181.

JOSE S. GASCUE—Escribano público—Rincón 149.

SALVADOR AGUERREBERE—Escribano público—Rincón 89.

ABOGADOS

DOCTOR PEDRO TURENA—Abogado—Ibicuy 264.

DOCTOR ADOLFO ARTAGAVEYTIA—Abogado—Bueno Aires 120.

DOCTOR LIBORIO ECHEVARRIA—Abogado—Juan Gómez 36.

DOCTOR EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA—Abogado—Sarandí 253.

DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN—Abogado—Estudio—Rincón 78.

DIVERSOS

GARAÑO Y VIGÑAS — Herradores—Agraciada 342.

IGNACIO ASURABARRENA—Panadería Espiga de Oro—Pérez Castellanos 165.

LORENZO ZABALETA—Importador—Casa particular Mercedes 478a.—Teléfono *de Montevideo 1301 (Cordón).*

J. MOCHO Y HNOS.—Almacén de comestibles—Andes 195 y plaza Independencia 46.

PONCE DE LEON Y DUTRA—Rematadores—Rondeau 439.

CAFE DEL CONGRESO—De Marcos Ormaechea—*J. Carlos Gómez 132.*

PONCE DE LEÓN Y DUTRA

Gran remate de reproductores

DURHAM Y HEREFORD

de pedigree inscripto en el H. B. U.—Pueden verse algunos ya en nuestro local donde están en venta particular.—Oportunamente se fijará fecha.

LINCOLN DE COBO

Hemos recibido y tenemos en venta en nuestro local, un soberbio lote de 15 carneros elegidos por el ex-Administrador de la BELEN y LAS BARRANCAS, señor Molpes. Son de pedigree individual inscribible en el H. B. U.

Brevemente tendremos un lote de 50 carneros Lincoln de campo.

PADRILLOS de tiro liviano del Haras Santa *Lucía Grande de don Manuel Artagaveytia.*

Próximamente liquidaremos por partición de herencia y por cuenta de herederos de la Sucesión del señor Tomás W. Howard.

El mejor plantel Hereford del país, inscripto en el H. B. U.

Sangre de campeones y primeros premios del país é Inglaterra. Productos nacidos y criados en la **Cabaña Nuestra Señora del Pilar.**

Potros de tiro liviano

El Domingo 6 de Octubre

A las 9 y 30 de la mañana

EN NUESTRO LOCAL
35 Potros de tiro liviano

Animales de muy buena clase y estado.—Pueden verse el Sábado. Por más informes ocúrrase á nuestro escritorio: RONDEAU 429.

OTEIZA HNOS.—Importadores—Zabala 28.

ZUBILLAGA Y BERAMENDI—*Barraca* de frutos del país—Calle Cerro Largo 32.

GRAN HOTEL ESPAÑOL—*De Juan* Erasun y Cia.—Sarandí esquina Independencia.

RESTAURANT, CAFE Y BILLAR—De Pedro Jaureguy.—Agraciada 498 (Arroyo Seco).

RESTAURANT, CAFE Y POSADA—De Faustino Arismendi—Casa especial *en comidas á la minuta*—Servicio esmerado—Precios módicos—Avenida General Flores, 268.

EUSKALDUN OSTATHUA (Vasco Fonda)—De Berhau—Avenida 18 de Julio 526a. Montevideo.

VIDAURRETA Y ZUBILLAGA—Consignatarios de frutos del país—Avenida General Rondeau 435.

«LA SILENCIEUSE»—Fábrica de camisas *de medida, camisetas y calzoncillos* por mayor y menor—Luis Haty—Ituzaingó 124

ANTONIO IRIGOYEN—Café y Cervecería—25 de Mayo 316 y 318.

PEDRO BERCETCHE—Tienda de comestibles y despacho de bebidas—Colonia esq. Andes.

SEBASTIAN ANDUEZA —Constructor—Colonia 280.

Q. OLARIAGA—Procurador — Zabala núm. 61.

OSCAR R. ARTEAGA—Corredor de Bolsa—Escritorio: 25 de Mayo 221.

RESTAURAT Y POSADA—de Marcelino Eizmendi—La casa cuenta con completa comodidad para pasajeros y para carruajes, etc., etc.—18 de Julio 416—Unión.

JACKES ARMAGUAGE—Fábrica de carruajes—Camino Goes 592.

VIUDA E HIJOS DE ZENON TOLOSA—Imprenta, Librería, encuadernación y fábrica de almanaques nacionales—Justicia 87.

JOSE CIGANDA—Despacho de bebidas—Rampla 79.

JUAN IMAZ—*Tienda* de comestibles despacho de bebidas—Rincón del Cerro.

JUAN GARMENDIA—*Tienda* de comestibles y despacho de bebidas—Agraciada núm. 33.

RESTAURANT OCHOA—De Juan Errecart—San José 229.

ZAZPIAK-BAT—Restaurant y café bascongado, de A. Etcheberry—Avenida La Paz 32.

JUAN IROLART—Almacén y despacho de bebidas—B. Mitre 124.

GARAYALDE HNOS.—Casa de importación y ferretería—Misiones 201—Teléfono La Uruguaya 425—C. Correo 426.

FRANCISCO GOÑI

Fábrica de calzado, talabartería y artículos de viaje.

Fábrica á vapor de calzado

Uruguay 100 y 101. — Montevideo

Mudanzas y Trasportes

EMPRESA

La Fama

BASELLI Hnos.

PERSONAL COMPETENTE

Precios módicos-Garante sus servicios—Calle Médanos, 29—Teléfono, La Uruguaya, 2241—Co 2.

TISIS
ENFERMEDADES del PECHO
El más seguro de los tratamientos por la
SOLUCION HENRY MURE
Fosfatada, creosotada y arseniada
HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia).
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Edificación gratis

TODO EL QUE POSEA UN TERRENO
PUEDE EDIFICARLO GRATUITAMENTE

El Banco de Crédito

134 - CERRITO - 134

facilita el dinero inmediatamente, para hacer e edificio con el constructor que elija el interesado y á devolver en cuotas mensuales inferiores al alquiler cobradas por cada *mil pesos oro sellado que se entregan sin descuento ni comisión alguna.*

Préstamos personales á pagar por cuotas mensuales de $ 3.88 por cada cien pesos oro.

Aserradero y Barraca
— DE —
Juan B. Bidegaray
Calle Miguelete número 50
Teléfonos: La Uruguaya 716 Central, La Cooperativa 420 | Casilla Correo 238

Maderas Norteamericanas y Paraguayas, materiales para carpinterías mueblerías y fábricas de rodados, preparación de maderas para toda clase de construcciones, marcos, recortes, adornos y molduras de todas clases, carretillas de mano especiales, cajones para todos los ramos, aserrío para curtiembres, prensas enfardadoras premiadas en varias exposiciones, bañaderos, bretes, tranqueras, fabricación de artículos rurales, Vigas, Pilotes y otras piezas de madera dura para muebles y puentes, construcción de chalets fijos y desmontables.

CASA IMPORTADORA
Rincón 274—Montevideo
Lorenzo Zabaleta

Especialidad en Artículos de Mercería Juguetería, Bazar, Ferretería, Librería y Quincallería, etc., et.

LA ESPERANZA — MARCA REGISTRADA
MARCA REGISTRADA LUNA

Exclusivamente ventas por mayor

Teléfono de Montevideo 1032, Central | Dirección Telegráfica, Lorezaba

CANCHA de PELOTA
Restaurant y despacho de bebidas
— DE —
Francisco Erreguerena
SIERRA 96
Se juegan grandes partidos de pelota

Miguel Rethen
HORNO de LADRILLOS
CANTERA
Camino de Carrasco
UNIÓN

CAFE Y CANCHA DE PELOTA
"SAN JOSÉ"
DE PEDRO BELSEGUI
SAN JOSÉ 227—MOTEVIDEO
Martes, jueves, viern s y domingos, partidos oficiales nocturnos.

Aserradero y Barraca de maderas
— DE —
Beltran Bidegaray
Especialidad en artículos rurales
Av. Gral. RONEEAU 393
MONTEVIDEO
Tel. La Cooperativa 456 y Montevideo 539

VERMOUTH OYAMA
Analizado por la Oficina Municipal de Análisis de Montevideo
Las distintas plantas escogidas que entran en su fabricación, las cuales, combinadas con los mejores vinos añejos, proporcionan el exquisito
VERMOUTH OYAMA
que tanto aceptan los paladares delidados
Pídalo Vd. en todos los cafés, confiterías y buenos almacenes

Nicolás Inciarte
Consignaciones de frutos del país
Barraca y oficina
Dayman 14
Ambos Teléfonos MONTEVIDEO

CALIDAD

No es la cantidad, sinó la calidad de la

EMULSION DE SCOTT

que la hace ser la mejor de todas las preparaciones de aceite de hígado de bacalao y similares.

Es la medicina-alimento por excelencia, usada y reconocida universalmente como la más eficaz para combatir las enfermedades del pecho y los pulmones. Las criaturas, jóvenes, adultos y ancianos la toman con gusto por sus magníficos resultados como tónico reconstituyente. Dá fuerzas, carnes y color á los buenos y sanos, y salud y vida á los enfermos.

Para combatir las enfermedades de las vías respiratorias y de la sangre, la *Emulsión de Scott* es tan eficaz en el verano como en el invierno.

Exíjase la Legítima

LA VIZCAINA

— DE —

SANTIAGO TELLECHEA

FERRETERIA AL POR MAYOR

CASA IMPORTADORA

de artículos españoles, ingleses, alemanes, norte americanos é italianos

CALLE URUGUAY, 222

MONTEVIDEO

H. Beramendi

CASA INTRODUCTORA

Almacén por Mayor

Consignatario de frutos del país

Av. Rondeau, 33

MONTEVIDEO

Casilla Correo 183.

FARMACIA CENTRAL

— DE —

Ceferino Sánchez

18 de Julio é Industria (Unión)

Teléfono: La Uruguaya núm. 82.

Sueros fisiológicos: Depósito permanente de oxígeno

Para comodidad del público la casa cuenta con Mensajero para llevar los medicamentos, lo mismo que para ir á los domicilios á buscar las recetas.

En este caso no tiene más que llamar por teléfono que inmediatamente el Mensajero pasará por el domicilio para atender el pedido. Este servicio lo hace la Farmacia Central sin aumentar los precios.

LUIS SAN MARTIN

Consignaciones de frutos del país

Oficina y Barraca

RONDEAU 443

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos Compañías.

Fotografía Baselli

GRAN EXPOSICIÓN PERMANENTE
PRONTITUD Y ESMERO
GRANDES CUADROS DE REGALO

PRECIOS MÓDICOS

Peinadora gratis todos los días

536 — 18 de JULIO — 536

(No confundirse con la de al lado)

Todo socio de la Euskal-Erria que presente el recibo del mes, obtendrá un descuento de 10 °/°.

José Garayalde

IMPORTACION DIRECTA

Brillantes, perlas, piedras preciosas, alhajas, *relojes*, cadenas, etc.

Artículos para Regalos

Casa compra "París"

125 — ITUZAINGÓ — 125

RESERVADO

PARA LOS AUTOMÓVILES

BENZ

Agente: Sebastián San Martin — Plaza Cagancha

FUNDADA 1847

EMPLASTOS POROSOS de **Allcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres)

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto debe aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto. Para

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Insista en obtener el de Allcock

Para Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, Pulmones Debilitados, y las partes ... y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas han sido imitados, pero solamente en apariencia. Los de Allcock se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna clase.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1752

Píldoras de Brandreth

El Gran Purificador de la sangre y Tónico.
Para el Estreñimiento, Filiosidad, Dolor de Cabeza, Vahidos, Indigestion, etc.—Puramente Vegetales.

EL NON PLUS ULTRA

Papel en librito para cigarrillos **PUM**.—*Sin duda alguna es la mejor calidad que viene al país.—Procede de Alcoy (España) donde se fabrica el mejor papel del mundo.—Es completamente puro; no contiene ninguna materia nociva á la salud.—Señores fumadores: probad y os convenceréis de que es la única clase que debéis consumir.*

Unicos importadores en el Río de la Plata OTEIZA HERMANOS

Calle Zabala 28. MONTEVIDEO.

LEA QUE LE INTERESA

TODA JOVEN DEBE FORMAR SU DOTE

EL BANCO DE CREDITO le facilita el medio de hacerlo por pequeñas cuotas mensuales abonándole en **Caja Dotal** un interés de 7 °/° anual capitalizado sobre sus ahorros.

Con **$ 5.83** mensuales en 10 años tiene **$ 1.000.**

Oficinas del Banco: Cerrito 134.

Casa Importadora

— DE —

Bazar, Mercería, Ferretería y Juguetería

Mendiondo y Cía.

Teléfono LA URUGUAYA 137 Central

Rincón y Juncal MONTEVIDEO

Tienda y Mercería LA BELLA PORTEÑA

— DE —

JOSÉ MARIA LIZARRAGA

Casa esecpecial en telas blancas, géneros para vestidos en general. Tules, galones y encajes

ECHE EUSKALDUNA

Calle Soriano 38 y 40, esquina Florida

MONTEVIDEO

Teléfono La Uruguaya 107.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

SERVICIO DE TELEGRAFIA SIN HILOS A BORDO

EL VAPOR CORREO ESPANOL

LEON XIII

Saldrá de este puerto el 2 de Octubre de 1912 para Tenerife, Cádiz, Almería directamente, Barcelona, Algeciras, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao (Málaga, Alicante, Valencia y Tarragona).

Admitiendo pasajeros para los expresados puertos en 1.ª, 2.ª, 3.ª pte., y 3.ª ord., para los cuales reune expléndidas comodidades.

Grandes rebajas de precios en 3.ª clase.

Por más informes, ocurrir á sus agentes.

PEDRO FERRES Y Cia.

Calle Misiones núm. 101

Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Vapores correos rápidos

VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante DOMINIQUE

Saldrá el 27 de Septiembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Barcelona y Marsella.

VAPOR FRANCES

PAMPA

Comandante GOY

Saldrá el 9 de Octubre para Santos, Río Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra rápido directamente para Europa. Para más informes ocúrrase á los consignatarios.

Benausse y Cia.—Colón 94 esq. Cerrito

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARLANZA	Septiembre	28	ARAGUAYA	Octubre	12
AMAZON	Octubre	5	DANUBE	Octubre	19

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navegation Company

SALIDAS DE MONTEVIEDO PARA EUROPA

ORCOMA *	Octubre	5	ORISSA	Noviembre	3
ORIANA	Octubre	19	ORTEGA *	Noviembre	16

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
(*) Hacen escala, además, en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

ORTEGA	Septiembre	29	ORITA	Octubre	27
OROPESA *	Octubre	12	ORAVIA *	Noviembre	9

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.
(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, *Islas Malvinas.*
Por informes: dirigirse á los agentes.

Maclean & Stapledon - Piedras 121

Banco Hipotecario del Uruguay

Se traslada a su edificio propio. Misiones 171, 173 y 175 entre Rincón y 25 de Mayo

Préstamos hipotecarios

Plazo máximo: 30 años—Interés: seis por ciento al año

[illegible] ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 pesos 85 centésimos mensuales por interés y amortización de cada 1.000 pesos.

La cuota referida de $ 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada mensual, trimestral ó semestralmente, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario.

No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior fuera del fiel cumplimiento en el pago de su cuota.

También se hace saber á los tenedores de Títulos Hipotecarios que por convenio celebrado con

"Banque de Paris et des Pays Bas"

de París, esa institución atenderá el servicio de cupones por intermedio de sus Sucursales de Amsterdam, Bruselas y Ginebra.

Por informes, folletos, etc., al Banco Hipotecario del Uruguay y á las Sucursales del Banco de la República en todos los departamentos del país.

GUSTAVO DEFFÉS, Gerente

Banco Francés del Río de la Plata

25 de Mayo esquina Zabala

Capital autorizado	$ 49.000.000 [illegible]
Capital suscripto	» 28.000.000 [illegible]
Reservas	» 5.839.193 [illegible]

CASA MATRIZ — Calle Reconquista 157 (Buenos Aires). SUCURSALES—Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Tucumán, Chivilcoy, Gualeguay, Paraná, San Rafael y Mendoza.

Representante en París: L. Dufourcq—Lagelouse, 58 Boulevard, Haussmann.

Corresponsales en EUROPA: en Francia, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Italia, Montenegro, Noruega, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia y Turquía. AFRICA, ASIA, AUSTRALIA, y en AMERICA: Estados Unidos, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Bolivia.

ABONA—En cuenta corriente depósitos á la vista [illegible]

[illegible]

En Caja de Ahorro; hasta [illegible] $ 10.000 [illegible]

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones del ramo bancario—Compra y venta de títulos—Expide Cartas de Crédito, Letras de Cambio y Cheques—Bonos Postales sobre Francia é Italia—Cobranzas de Letras, Cupones y Dividendos—Adelantos sobre Títulos—Administración General de Propiedades en la Capital y en el interior de la República—Se encarga de la colocación de dinero sobre hipoteca por cuenta de terceros y del cobro de los intereses hipotecarios.

[illegible], Gerente.